



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.931/2011.

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 824/2011 de fecha 21 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 228/2011, de fecha 13 de Julio de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Santiago	06.07.2011	Traslado implementos Adulto Mayor	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo **215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos Patricio Silva Valencia.
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMV / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

